

Resolución N°

0749

Lanús

04 OCT 2019

Visto el Concurso de Precios N° 230/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-454 cuya apertura se realizó el 23 de Septiembre de 2019 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 77 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 230/2019 cuya apertura se realizó el 23 de Septiembre de 2019 a las 09:00 horas por la **PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CABLEADO ANTI VANDALICO SOBRE CALLE C. PELLEGRINI E/MILLAN Y A. PALACIOS.**"

2º) Adjudíquese a la firma **SERVILUM S.A.** con domicilio en la Av. Garibaldi N° 2619 de la Localidad de Lomas de Zamora por la provisión y colocación de cableado, en la suma total de PESOS doscientos noventa y dos mil seiscientos cuatro (\$292.604) de acuerdo a informe adjunto a fojas 80 y 81.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

